

	POLITICA	CÓDIGO: PO-SST-02
	POLITICA PREVENTIVA DE NO ALCOHOL, TABAQUISMO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.	FECHA DE EMISIÓN: 13 DE ABRIL DE 2023
		VERSIÓN: 003
		Página: 1 de 1
ÁREA O PROCESO: TALENTO HUMANO		

Es política de **Tatiendo S.A** asegurar un ambiente de trabajo libre del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, reflejando seguridad, salud y bienestar a sus colaboradores, contratistas, visitantes y demás partes interesadas.

Bajo este compromiso se fijan los siguientes lineamientos.

- Esta estrictamente prohibido trabajar o visitar las instalaciones de la organización bajo la influencia de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas.
- No se permite la posesión, consumo y/o comercialización de bebidas alcohólicas, tabaco y sustancias psicoactivas, tanto en las instalaciones de la organización, tiendas propias o en actividades de trabajo fuera de la empresa, al igual que ausentarse de su sitio de trabajo para consumir algunas de estas sustancias.
- Implementar programas de prevención orientados a la concientización sobre los efectos negativos de estas conductas y de las alternativas para la identificación y control de estas tendencias.
- La Gerencia dispondrá los recursos materiales y humanos necesarios para implementar las estrategias que favorezcan el bienestar de los colaboradores y que mantengan un ambiente de trabajo sano y seguro para todos los miembros de la organización.

El incumplimiento de esta política, así como la oposición a las inspecciones o tomas de muestras para verificar su acatamiento, se considera falta grave y en consecuencia la empresa puede adoptar medidas disciplinarias, inclusive dar por finalizado el contrato de trabajo por justa causa.

Para constancia de lo anterior se firma a los 13 días del mes de abril de 2023


ANDRES EDUARDO RODIRIGUEZ ARIAS
Representante Legal